



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.804 .-1

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y
HABILITACIÓN SECTOR LA COLONIA.**

LAJA, Marzo 17 de 2015.-

VISTOS:

1. Oficio N° 161, de fecha 24.02.14, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014 APR.
2. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector La Colonia", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 16.10.2014.
3. D.A. N° 7.095 de fecha 07.11.14, autoriza convenio y llamado de Licitación Pública.
4. Licitación Pública ID 3735-82-LP14, de fecha 13.11.14.
5. D.A. N° 7.749 de fecha 04.12.14, desestima oferta y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública.
6. Licitación Pública ID 3735-97-LP14, de fecha 13.12.14.
7. D.A. N° 93 de fecha 05.01.15, desestima oferta y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública.
8. Licitación Pública ID 3735-5-LP15, de fecha 15.01.15.
9. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 22.01.15
10. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación.
11. Apertura electrónica de fecha 05.02.15.
12. Decreto Alcaldicio N° 835 que establece la comisión evaluadora de fecha 09.02.15.
13. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 11.02.15.
14. Acuerdo de Concejo Municipal N° 28, de Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 23.02.15.
15. Decreto Alcaldicio N° 1.201 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-5-LP15, del fecha 23.02.15.
16. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 26.02.15.
17. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9, de fecha 17.03.15.
18. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
19. Reglamento de Ley N° 19.886.
20. Reglamento de Adquisiciones.
21. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR LA COLONIA" de fecha 17.03.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9, por un monto total de \$44.260.875 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

R. Silva

2.- **ACÉPTASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0037398 del Banco Santander por \$4.426.087, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 2140506093 "Administración de Fondos".

5.- **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías de la seriedad de la oferta, de \$200.000 ambas detalle a continuación:

- Depósito a la Vista N° 0172828 del Banco Santander, tomado por la Empresa Servicios e Inversiones MDV LTDA. RUT: 76.203.379-8.
- Depósito a la Vista N° 0037236 del Banco Santander, tomado por LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN /
- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- Tesorería